



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARIA

TRASLADO SOLICITUD DE MEDIDA CAUTELAR
(art. 233 Ley 1437 del 2011)

MEDIO DE CONTROL Y RADICADO	MAGISTRADO PONENTE	DEMANDANTE	DEMANDADO	CLASE DE TRASLADO	INICIACION TERMINO	VENCIMIENTO TERMINO
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO 20-001-23-39-002-2018-00137-00.	DR. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA	FINAGRO	CORPOCESAR.	SOLICITUD DE MEDIDA CAUTELAR DE SUSPENSIÓN PROVISIONAL DE LOS EFECTOS DE LOS ACTOS ACUSADOS, FORMULADA POR LA PARTE ACTORA AL INTERIOR DE LIBELO DEMANDATORIO A FOLIOS 1396 A 1402, PARA QUE LA PARTE DEMANDADA SE PRONUNCIE SOBRE ELLA EN ESCRITO POR SEPARADO DENTRO DEL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS, PLAZO QUE CORRERÁ EN FORMA INDEPENDIENTE AL DE LA CONTESTACION DE LA DEMANDA.	31 DE JULIO 2018 (1ª INSTANCIA)	6 DE AGOSTO DE 2018 (1ª INSTANCIA)


DIANA PATRICIA ESPINEL PEINADO
Secretaria